



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00094-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):
Director(a) de los Centro de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio
Presente.-

Asunto: MESA DE TRABAJO CON REI DE CETPRO DE LA UGEL02 MES DE JULIO.

Referencia: Plan de área de AGEBATP 2025

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al plan de área de AGEBATP 2025, se ha programado la mesa de trabajo con directivos y coordinadores de CETPRO públicos y convenio, con la siguiente agenda:

Table with 5 columns: AGENDA, PARTICIPAN, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: GIA ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO PEDAGÓGICO DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS DE LOS CETPRO... 8-07-2025, 9 am a 12 m, AUDITORIO DE CETPRO "SAN MARTIN DE PORRES"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)
cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha.

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0657853 CLAVE: 2884B3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

